



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 028 -2011-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

Callao, 15 JUL. 2011

VISTOS:

El Oficio N° 005-2011-CAFED-DG de fecha 15 de julio de 2011, emitido por Director (e) del Consejo de Administración del CAFED, y el Informe N° 020-2011-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 15 de julio del 2011 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 027-2011-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT de fecha 12 de julio de 2011 se autorizó una modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2011, entre la Unidad Ejecutora: 001 Región Callao, a favor de la Unidad Ejecutora: 303 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao – CAFED;

Que, el Director de la Unidad Ejecutora 303 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao – CAFED, mediante el oficio del visto comunica a esta Gerencia, que al no encontrarse implementado la operatividad de la unidad ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, solicita dejar en suspenso la resolución materia de la presente, a fin de garantizar la continuidad de la ejecución de sus actividades que se encuentran en marcha y que son financiadas con cargo al Fondo Educativo;

Que, a fin de garantizar la atención de compromisos y pagos que deben de realizarse con cargo a este mes, esta gerencia atenderá lo peticionado por el Director de la nueva unidad ejecutora, en tanto se implementen y puedan posteriormente desarrollar sus actividades y acciones conforme a ley;

Estando a lo expuesto, a lo informado por la oficina de Presupuesto y Tributación, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Sexto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y la nueva estructura orgánica; y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJESE en suspenso la Resolución Gerencial Regional N° 027-2011-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT en todos sus extremos, hasta nuevo aviso del Director de la U.E. 303 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao – CAFED;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Copia de la presente Resolución se remitirá a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. EBRAHIM ADALBERTO RAMÍREZ SANCHEZ
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial